

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE
INDICA

N° Interno: 2336833

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN	RESOLUCIÓN EXENTA N° 54753
24 SEP 2010	Santiago, 23 de Agosto de 2010
TOTALMENTE TRAMITADO	

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°5665 de fecha 13 de Agosto de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Anly Yadira SANCHEZ ORMEÑO de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de JACKIE DAMARIS ORMEÑO DIAZ, hasta la misma fecha del titular.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR


Patricia Vasquez Sepulveda
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/arp
[721]23/08/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo